

CSIT UNIÓN PROFESIONAL, SATISFECHO TRAS LA APROBACIÓN DE LA LEY DE COORDINACIÓN DE POLICÍAS LOCALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID

**I
N
F
O
R
M
A**

CSIT UNIÓN PROFESIONAL acudía ayer a la Asamblea de Madrid, en la que todos los grupos parlamentarios aprobaban por unanimidad la Ley de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid.

Esta nueva Ley, que modifica la anterior de 1992, recoge la mayoría de las reivindicaciones de los colectivos, y supone una notable mejora, al impulsarse la coordinación entre los mismos, pues se incluyen acuerdos de colaboración con otras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, entre otros.



Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** venimos solicitando la reapertura de la academia de Policía, al tratarse de una de las necesidades más importantes a recuperar, tras perderla durante los recortes. Por ello, esta Organización Sindical muestra su satisfacción al conocer que la nueva Ley incluye la creación de una academia de policías (hasta ahora, debían trasladarse hasta Ávila), que los municipios podrán compartir agentes, posibilidad de subida de grupo... De esta forma, se refuerzas las competencias de los policías en diversos temas: la lucha contra la violencia machista y el ruido, la venta ambulante, investigación de accidentes laborales, etc.

¡ENHORABUENA A POLICÍAS Y AGENTES DE MOVILIDAD!

**CSIT UNIÓN PROFESIONAL SEGUIRÁ TRABAJANDO POR LA DEFENSA
DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES.**

www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es

ÚNETE A
NOSOTROS
EN:



Descárgate
la APP:

